

estor, y especialm.^{te} delor del abasto de dha. viue, en la
forma q.^{ta} antecedentem.^{te} esta resuelto

Memorial de Andres Roca Diputado del Lugar de
Pacheco campo de esta jurisdiccion, en q.^{ta} expone que n.^{ro}
teniendo conser.^{va} m.^{te} seguridad en la casa, q.^{ta} hay destinada
para los transeuntes delor Risco, y Ciudad de Madrid
q.^{ta} pasan por dho. Lugar para los Riscos de Africa, ve
le ha añadido a dha. Casa m.^{te} cuanto con el q.^{ta} ve loqua.
ria de la seguridad, y enanche necesario q.^{ta} hasta aqui
no ha tenido con lo demas q.^{ta} expone, y concluye duplican.
do, q.^{ta} mediante a pagar la Ciudad por dha. casa de v.
ducados anuales de Arrendamiento, y q.^{ta} el sup.^{te} a asis.
tado con el dueño, q.^{ta} por toda ella se le paguen Ciento y
cinuenta Reales v.^{tos} de alquiler, que comen desde el dia
del N.^{ro} Juan, pasado de este año, se sirva de dñ.^{te} a esta
disposicion, y alote, respecto a lo importante q.^{ta} es a to.
do aquellos verinos este vecindario = La Ciudad has.
oydo; Lo Cometo a los Cavalleros Comisarios de G.^{ra}
para q.^{ta} se informen, y traigan razón.

Cuenta de lo p.^{ro} de d.^{no} Joseph Consejo Atom.^o de con.
duido a censo
luzmo
fadras.
por perpetuo de este Ayuntamiento, en q.^{ta} dice q.^{ta} desde
el dia tres de Julio pasado de este año hasta diez del corr.
a puesto en poder del Depositario Atom.^o de R.^{os} y C.^{os}
m.^{te}, quarentay siete reales v.^{tos} como se acredita de
la carta de pago q.^{ta} lo acredita, expresando es la cantidad
q.^{ta} tiene cobrada, y mas quarentay noventa y nueve
R.^{os} y seis maras v.^{tos} q.^{ta} quedan en su poder para remi.
tiranve del Rete por viento q.^{ta} le corresponde, con lo demas
q.^{ta} expresa = La Ciudad havendolo oido, y q.^{ta} dha. carta
de pago esta intervenida por el Contador, quedo en su inte.
luzmo, y acordo se le devuelva oxo. p.^{ro} q.^{ta} la presente en su g.^{ta} anual.

Liz. p. a Zapal. A Mem. de Antonio Palerana vez. de esta Ciudad, en
terro.
q.^{ta} duplica se le conceda licencia por seis meses para
q.^{ta} sin incurrir en pena alguna pueda exercer el oficio
de obra prima como maestro = La Ciudad havendolo oido
lo Cometo al v.^{to} Pasqual Aguado Rex.^{or} para que
se informe, y estando así, y noteniendo otra licencia
Representar. no le conceda la que pide por seis meses
bre Camarada. Se dio cuenta a la Ciudad del Contador q.^{ta} se a extendido